

ACTA No. 021 – 2020
PERÍODO (2020 ~ 2024)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes once de agosto año dos mil veinte al ser las nueve horas con doce minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Miguel A.	Alvarez	Bravo
Adilia	Reyes	Calero
Felix P.	Martínez	Ugarte
Sonia	Villavicencio	Escamilla
Juan C.	Camacho	Espinoza
Hazel	Solís	Ramírez
Oscar E.	Ulate	Morales

REGIDORES SUPLENTE:

Walter	Catón	Lezama	
Mariana	Briones	Olivares	
Alfredo	Lara	Parrales	
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Odalia	Gallo	Rodríguez	Ausente
José E.	Calderón	Vega	Ausente
Kenya A.	Chaves	Briceño	Ausente

SINDICOS PROPIETARIOS:

María E.	Ruíz	Ruíz	
Olger	Sánchez	Araya	Ausente
Francisca R.	Ortíz	Chevez	
José L.	Cortes	Zuñiga	Ausente
Maynor	Salgado	Salazar	Ausente
Gerardo	Quesada	Quesada	Ausente
Mayra C.	Potoy	Chevez	
Diana C.	Ortíz	Gómez	

SINDICOS SUPLENTE:

Cesar	Arroyo	Fernández	Ausente
Damaris	Castaño	Campos	Ausente
Mileydy M.	Quiros	Herra	Ausente
Cinthya	Pérez	Baéz	Ausente
Melida	Miranda	Romero	Ausente
Rafael A.	Romero	Carrillo	Ausente
Luis W.	Tenorio	García	Ausente

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALCALDESA MUNICIPAL:

SECRETARIA CONCEJO:

Adilia	Reyes	Calero
Aura Y.	López	Obregón
Liseth	Vega	López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

Comprobación de Quorum

Oración

CAPÍTULO I	ATENCIÓN AL PÚBLICO
CAPÍTULO II	APROBACIÓN DE ACTAS
CAPÍTULO III	INFORME DE COMISIONES
CAPÍTULO IV	LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPÍTULO V	PRESENTACIÓN DE MOCIONES
CAPÍTULO VI	ASUNTOS DE ALCALDIA
CAPÍTULO VII	ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTICULO 1)

La Presidencia Municipal procede con la Juramentación de miembros de Juntas de Educación, Juntas Administrativas y/o Comités de Caminos Comunales.

Junta de Educación Esc. Porfirio Ruiz Navarro

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Isabel Romero Carbonero	5 0323 0054
Elvin Guido Quijano	2 0473 0352
Suzeth Li Baltodano	5 0337 0524
Katherin Ramírez Nuñez	5 0382 0728
Olivio Rojas Araya	5 0222 0862

Junta de Educación Esc. Pueblo Nuevo, Bijagua

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Marjorie Gómez Vargas	6 0282 0978
Antonio Arce Sánchez	5 0147 0440
Guillermo Parajeles Granados	2 0369 0361
José L. Sibaja Arroyo	5 0246 0027
Alfonso Trujillo Zuñiga	1 1044 0306

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda aprobar el nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación de la Esc. Pueblo Nuevo de Bijagua, mismo que ha sido avalada por el supervisor del circuito respectivo, las personas serían: Marjorie Gómez Vargas, Antonio Arce Sánchez, y Alfonso Trujillo Zúñiga.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

Regidora Reyes Calero, solicita se hagan las siguientes correcciones:

Pág. 3, último párrafo en la segunda línea dice: Alcaldesa, nosotros aquí podemos **nosotros** disponer del salón para las sesiones, pero no somos soberanos. Quitar el segundo nosotros de la misma línea.

En el 5to párrafo, dice; En ese caso les pediría a ustedes hacer la corrección **a** como realmente es. Quitar esa “a”.

En el párrafo 8, dice: También por ahí hay algo, dice: “con la reunión de ese día, para reunirnos en la sesión extraordinaria debemos de tener un local, porque la Municipalidad estaba cerrada, cuando la alcaldesa me dice que la Municipalidad está cerrada no teníamos donde reunirnos, no sabíamos donde hacerla, si el salón está cerrado no tenemos el espacio, después analizando que tampoco podíamos suspenderla porque no había acuerdo la posición era presentarnos como presidentita para hacer presencia porque era mi deber.

Se corrige: También por ahí hay algo, que dice: “con la reunión de ese día, para reunirnos en la sesión extraordinaria debemos de tener un local, porque la Municipalidad estaba cerrada, cuando la alcaldesa me dice que la Municipalidad está cerrada durante toda la semana, deduje que no teníamos donde reunirnos, si el salón está cerrado no contábamos con el local para sesionar, después analizando que tampoco podíamos suspenderla porque no había acuerdo, la posición era presentarme como presidentita para hacer presencia porque era mi deber”.

En la pág. 4, 1er párrafo, dice: Ese día consulté con varios y varios dijeron que era prudente no hacer la sesión por el riesgo a como lo dije antes no a todos, y esa fue la indicación.

Se corrige: Ese día consulté a varios y estos dijeron que era prudente no hacer la sesión por el riesgo como lo dije antes no a todos, y esa fue la indicación.

En el 2do párrafo, cuarta línea dice: día que tenemos, pero el día que no tenemos reunión creo que sí, ya hay ahorita....

Se corrige: Día que tenemos sesión, ya hay ahorita.....

En la pag. 19, 7mo párrafo, dice: se los expliqué, para no caer en vicios, porque se nombran a personas que no tienen títulos que lo acreditan para estar en el puesto, si no tienen la capacidad profesional no se puede nombrar a una persona profesional para estar ahí, si la administración.....

Se corrige: se los expliqué, para no caer en vicios, porque se nombra a personas que no tienen títulos que lo acreditan para estar en el puesto, si no tienen la capacidad profesional no se debería nombrar a una persona, para estar ahí. Si la administración.....

Regidor Alvarez Bravo, En la misma pág. Párrafo 8vo, dice: se oponen al perfil, pero también es bueno escuchar la respuesta.

Se corrige: se oponen al perfil, pero también es bueno escuchar la propuesta.

En la pág. 20, 7mo párrafo, 2da línea, dice: sino quien no cumple....

Se corrige: sin quien no cumple....

En el último párrafo, línea última, dice: específicamente, en la presentación pasada que estuvo la encargada de RH, ella se sintió hasta mal, cuando.....

Se corrige: específicamente, en la presentación pasada que estuvo la encargada de RH, creo que ella se sintió hasta mal, cuando.....

En la pág. 21, 2do párrafo, 2da línea, dice: investigando todas las demás plazas, sonó raro, esto es una cacería, si a mí me dicen que hay que....

Se corrige: investigando todas las demás plazas, sonó raro, si a mí me dicen que hay que....

Regidor Camacho Espinoza Si se han modificado otras cosas, ahorita no hay ningún problema, modifíquelo.

Sra. Liseth Vega L., quiero referirme basada en lo que ha dicho don Juan Carlos Camacho ahorita, que en otras actas se han hecho modificaciones o correcciones, yo soy la secretaria y escribo lo que ustedes digan y así lo hago constar en el acta, sin embargo, hago la salvedad de que el fondo de las actas no se puede alterar, para mi seguridad se los digo en actas para que quede constancia de lo que estoy diciendo.

No habiendo más, correcciones, ni observaciones ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No 020 – 2020 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día martes cuatro de agosto de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Reyes Calero, Martínez Ugarte, Alvarez Bravo, Solís Ramírez, Ulate Morales, Camacho Espinoza y Villavicencio Escamilla.

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTICULO 1)

Regidora Solís Ramírez, brinda informe de comisión: La comisión permanente de asuntos jurídicos, considerando la sesión ordinaria No. 20 – 2020, del Concejo Municipal, acuerda enviar a estudio de comisión el expediente **No. 22.020** “Reforma integral a la ley de incentivos para el desarrollo turístico, Ley No. 6990 de 15 de julio de 1985”.

Considerando la necesidad de incentivar y reactivar el turismo, más aun, en las condiciones actuales de emergencia nacional, se recomienda al Concejo Municipal dar el voto de apoyo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda dar voto de apoyo a la propuesta presentada por la Asamblea Legislativa mediante expediente de Ley No. **22.020** “Reforma integral a la ley de incentivos para el desarrollo turístico, Ley No. 6990 de 15 de julio de 1985”.

ARTICULO 2)

Regidora Solís Ramírez, brinda informe de la comisión; La comisión permanente de asuntos jurídicos, considerando la sesión ordinaria No. 20 – 2020, del Concejo Municipal, acuerda enviar a estudio de comisión el expediente **No. 21.076** “Derogatoria de Leyes Caducas o Históricamente Jurídico (V Parte)”.

Considerando la caducidad y lo obsoleto de las leyes, y que no trae perjuicio a la realidad política de nuestro país, se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda dar voto de apoyo a la propuesta presentada por la Asamblea Legislativa mediante expediente de Ley No. **21.076** “Derogatoria de Leyes Caducas o Históricamente Jurídico (V Parte)”.

ARTICULO 3)

Regidor Ulate Morales, hace lectura del informe de comisión: La comisión permanente de asuntos jurídicos, considerando la sesión ordinaria No. 20 – 2020, del concejo municipal, acuerda enviar a estudio de comisión el expediente **No. 21.675** “ley para garantizar el acceso al agua potable a los ocupantes actuales en condición precaria, de inmuebles dentro de fincas o terrenos invadidos”, considerando: a) al dar obligatoriedad del agua a esta población, se estaría considerando derechos en perjuicio de terceros, b) se estaría legitimando derechos en contra de la legalidad.

Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda dar voto de apoyo a la propuesta presentada por la Asamblea Legislativa mediante expediente de Ley No. **21.675** “ley para garantizar el acceso al agua potable a los ocupantes actuales en condición precaria, de inmuebles dentro de fincas o terrenos invadidos”

ARTICULO 4)

Regidor Ulate Morales, brinda informe de comisión: La comisión permanente de asuntos jurídicos, considerando la sesión ordinaria No. 20 – 2020, del Concejo Municipal, acuerda enviar a estudio de comisión el expediente de Ley **No. 21.809** “Reforma al código municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, para incorporar la facultad para formular mociones y proposiciones por parte de los regidores suplentes y otorgar iniciativa propositiva a los síndicos, concejales y munícipes”.

Considerando que, a) No existe roce de constitucionalidad y de legalidad, salvo sugerir, valorar la reforma a la teoría orgánica de la Ley de la Administración Pública, b) protege los alcances de participación ciudadana protegidos en los artículos 9, 29, 169 de la constitución política.

Se recomienda al Concejo Municipal, dar el voto de apoyo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda dar voto de apoyo a la propuesta presentada por la Asamblea Legislativa mediante expediente de Ley No. **21.809** “Reforma al código municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, para incorporar la facultad para formular mociones y proposiciones por parte de los regidores suplentes y otorgar iniciativa propositiva a los síndicos, concejales y munícipes”.

ARTICULO 5)

Regidor Ulate Morales, hace lectura del informe de comisión: La comisión permanente de asuntos jurídicos, considerando la sesión ordinaria No. 20 – 2020, del Concejo Municipal, acuerda enviar a estudio de comisión el expediente **No. 21.901** “Condonación temporal de tributos municipales en solidaridad con las personas y empresas jurídicas (patentados) producto del efecto de la pandemia COVID – 19”.

Considerando que en este proceso de pandemia la Municipalidad se ha visto seriamente afectada, en la parte financiera se recomienda al Concejo Municipal no dar voto de apoyo ya que, afecta notoriamente.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda no dar voto de apoyo a la propuesta presentada por la Asamblea Legislativa mediante expediente de Ley **No. 21.901** “Condonación temporal de tributos municipales en solidaridad con las personas y empresas jurídicas (patentados) producto del efecto de la pandemia COVID – 19”.

ARTICULO 6)

Regidora Villavicencio Escamilla, hace lectura del informe emitido por la comisión: La Comisión permanente de asuntos jurídicos, considerando la sesión ordinaria No. 20 – 2020, del concejo municipal, acuerda enviar a estudio de comisión el expediente **No. 21.799** “Reforma del artículo 211 de la Ley No.6227, Ley General de la Administración Pública, adición de un párrafo final al artículo 40, y un transitorio a la Ley No. 7494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995 y sus reformas”.

Considerando que: a) el uso del sistema de compras (SICOP) permite la participación libre en contratos con entidades estatales y compras de manera transparente, b) permite elevar los índices de transparencia y de legalidad.

Se recomienda al concejo municipal dar el voto de apoyo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda dar voto de apoyo a la propuesta presentada por la Asamblea Legislativa mediante expediente de Ley No. **21.799** “Reforma del artículo 211 de la Ley No.6227, Ley General de la Administración Pública, adición de un párrafo final al artículo 40, y un transitorio a la Ley No. 7494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995 y sus reformas”.

ARTICULO 7)

Regidora Villavicencio Escamilla, brinda informe de la comisión: La comisión permanente de asuntos jurídicos considerando la sesión ordinaria No. 20 – 2020, Concejo Municipal, acuerda enviar a

estudio de comisión el expediente **No. 22.035** “Reforma art. 155 Código de Trabajo, Ley No. 2, del 27 de agosto de 1943 y sus reformas, para impulsar el sector turístico durante la declaratoria de emergencia nacional”.

Recomendaciones: se recomienda al Concejo Municipal, dar el voto de apoyo por cuanto:
No existe roce constitucional y de legalidad, 2 – No existe perjuicio a la autonomía municipal, y no afecta el pecunio municipal, 3 – Además que genera opciones para incentivar el turismo nacional.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda dar voto de apoyo a la propuesta presentada por la Asamblea Legislativa mediante expediente de Ley No. **22.035** “Reforma art. 155 Código de Trabajo, Ley No. 2, del 27 de agosto de 1943 y sus reformas, para impulsar el sector turístico durante la declaratoria de emergencia nacional”.

ARTICULO 8)

Regidor Camacho Espinoza, hace lectura del informe de comisión: La comisión permanente de asuntos jurídicos considerando la sesión ordinaria No. 20 – 2020, del Concejo Municipal acuerda enviar a estudio de comisión el expediente **No. 22.006** “Ley para tutelar la objeción de conciencia e ideario”. Considerando que: a) que el proyecto busca respetar la autonomía del ser humano relacionado con principios de fe y de libertad.

Se recomienda: dar el voto de apoyo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda dar voto de apoyo a la propuesta presentada por la Asamblea Legislativa mediante expediente de Ley No. **22.006** “Ley para tutelar la objeción de conciencia e ideario”.

ARTICULO 9)

Regidor Camacho Espinoza, hace lectura del informe de comisión: La Comisión permanente de asuntos jurídicos, considerando la sesión ordinaria No. 20 – 2020, del Concejo Municipal acuerda enviar a estudio de comisión el expediente **No. 21.886** “Moratoria de alquileres en favor del estado, para el fomento de su liquidez para atender el COVID – 19”.

Considerando: que no hay perjuicio alguno, perdió interés actual, por tanto, se recomienda dar voto de apoyo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda dar voto de apoyo a la propuesta presentada por la Asamblea Legislativa mediante expediente de Ley No. **21.886** “Moratoria de alquileres en favor del estado, para el fomento de su liquidez para atender el COVID – 19”.

ARTICULO 10)

Regidora Reyes Calero, brinda informe de la comisión: La comisión permanente de asuntos jurídicos considerando la sesión ordinaria No. 20 – 2020, del Concejo Municipal, acuerda enviar a estudio de comisión la **moción presentada por el concejo municipal de Garabito**, debido a dar voto de apoyo al acuerdo tomado, que dicta “dar apoyo a lo acordado por la Municipalidad de Desamparados, par que las Municipalidades no vayan a condonar las deudas con base a su resolución “oponerse rotundamente al proyecto de Ley No. 21.901”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de comisión.

ARTICULO 11)

Regidora Reyes Calero, brinda informe de comisión: La comisión permanente de asuntos jurídicos considerando la sesión ordinaria No. 20 – 2020, del Concejo Municipal, acuerda enviar a estudio de comisión el expediente **No. 21.466** “adición de un inciso y) al artículo 5, y de un párrafo segundo al artículo 34 de la Ley contra el hostigamiento o acoso laboral en el empleo y la docencia No. 7476 del 3 de febrero de 1995, ley para garantizar la publicidad de las sanciones firmes impuestas, por conductas de hostigamiento sexual”.

Se recomienda al concejo municipal dar voto de apoyo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda dar voto de apoyo a la propuesta presentada por la Asamblea Legislativa mediante expediente de Ley No. **21.466** “adición de un inciso y) al artículo 5, y de un párrafo segundo al artículo 34 de la Ley contra el hostigamiento o acoso laboral en el empleo y la docencia No. 7476 del 3 de febrero de 1995, ley para garantizar la publicidad de las sanciones firmes impuestas, por conductas de hostigamiento sexual”.

ARTICULO 12)

Regidora Reyes Calero, Brinda informe de la comisión: La comisión permanente de asuntos jurídicos considerando la sesión ordinaria No. 20 – 2020, del Concejo Municipal acuerda enviar a estudio de comisión del expediente **No. 22.057** “Ley que faculta al Concejo Municipal a nombrar y remover a su asesor legal”.

Considerando la jurisprudencia de la sesión tercera del Tribunal Contencioso Administrativo No. 325, que coincide con la propuesta de Ley No. 22.057, se recomienda al concejo municipal dar el voto de apoyo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda dar voto de apoyo a la propuesta presentada por la Asamblea Legislativa mediante expediente de Ley No. **22.057** “Ley que faculta al Concejo Municipal a nombrar y remover a su asesor legal”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda que todos los dictámenes que han sido presentados por las comisiones sean notificados a los interesados.

ARTICULO 13)

Regidor Ulate Morales, el día de ayer lunes estuve en reunión del CCO, y también estuve en reunión con el Ministro de Deportes – Sr. Hernán Solano.

El día jueves hubo reunión virtual con miembros de la Municipalidad, alcaldesa, sociedad civil y ministro de deporte, se expuso la necesidad de contar con una estructura deportiva en Upala, expresamos la necesidad de que Upala merece cosas mejores, obtuvimos un compromiso de visita por Hernán en la región, me comuniqué con los compañeros y con el CCDR y hablamos con el Inge. Jorge Ulate, nos tienen una propuesta inicial del proyecto en 4 semanas, para atender al ministro con una propuesta, tocamos varios temas de lotes (terrenos) donde podría construirse, está en convenio con el Colegio para que el complejo deportivos este en el centro de Upala, pero hay también otras opciones, si logramos tener un terreno de 2 – 4 hectáreas en Upala o alrededores sería bueno, es dar identidad al cantón que nos ayuden todos como miembros del concejo, tener varias opciones par air adelantando procesos.

El CCDR no está en este momento involucrado, creemos conveniente que el CCDR no esté, porque está en un proceso administrativo y creemos que no es conveniente que este en el proceso.

En reunión del CCO nos acompañó Wilson Espinoza – 2do Vicealcaldes, se valoró la situación actual del cantón, de 0 a 3 casos activos de COVID en Upala a partir de mañana inicia campaña a nivel de comercios para fiscalizar las medidas que ha emitido el Ministerio de Salud, vamos a observar lo que hace el comercio, se va a sugerir, decir en que se está fallando para que se tomen las medidas, es algo sencillo no hay que esperar a una 2da ola de pandemia, este es el momento idóneo para prevenir y que el Ministerio de Salud y Concejo velar porque esto se convierta en parte de la cultura del comercio upaleño, cultura de clientes, agentes, empleados y dueños del comercio, re educar a la población en tema de comercio, iniciativa de las organizaciones estatales en el cantón que están comprometidas, a partir de mañana iniciamos con ese trabajo para ver cómo nos va con el proceso de fiscalización con cámara de comercio, cámara de ganaderos, etc.

Regidora Reyes Calero, compañeros tenemos que dar respuesta a la Contraloría General de la República, tenemos tiempo hasta el día de hoy, es de verlo como asunto vario, para poder realizarlo debemos de variar el orden de la agenda, la idea era que se informara de las gestiones que se han realizado desde este Concejo, donde decía que el acta No. 10 – 2020, el Concejo acordó a la administración de realizar el trámite del concurso público para el nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido, eso hay que modificar la agenda porque hay que aprobar, para enviarlo hoy mismo y hacer el trámite.

Lic. Callejas – Asesor Legal Concejo, sería una moción de alteración del orden del día, se somete a votación y criterio del Concejo si están de acuerdo en modificar el orden del día, pasar a asuntos varios en este momento.

Regidora Reyes Calero presenta la siguiente **moción**: con fundamento en el artículo 39 del Código Municipal, y ante la necesidad y urgencia de dar respuesta a la Contraloría General de la República a una solicitud de información sobre el estado del trámite para nombramiento de la plaza de Auditoría Municipal, por este medio presento una moción para que se altere el orden del día y se conozca en este momento el capítulo de ASUNTOS VARIOS a efectos de decidir la solicitud de ese ente contralor.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobada la moción presentada, por lo que se altera el orden de la agenda quedando de la siguiente manera:

CAPÍTULO	I	Atención al Público
CAPÍTULO	II	Aprobación de Actas
CAPÍTULO	III	Informe de Comisiones

CAPÍTULO	IV	Asuntos Varios
CAPÍTULO	V	Lectura de Correspondencia
CAPÍTULO	VI	Presentación de Mociones
CAPÍTULO	VII	Asuntos de la Alcaldía

NOTA: La presidencia municipal brinda un receso iniciando a las 10:42 a.m. y finalizando a las 11:05 a.m.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 1)

Regidora Reyes Calero, tenemos que brindar respuesta a la Contraloría General de la República, en relación al oficio No. 11951 (DFOE – DL – 1491), fechado el 04 de agosto de 2020. En el cual el ente contralor nos solicita información acerca del nombramiento del auditor interno de la Municipalidad de Upala por tiempo indefinido.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme brindar respuesta al oficio No.11951 (DFOE – DL – 1491), fechado el 04 de agosto de 2020.

Por lo que, se informa al ente contralor que en el Acta No. 010 – 2020, Capítulo VI, Artículo 5, DONDE se le solicita información a la Alcaldesa Municipal, acerca del concurso público para el nombramiento del auditor interno municipal por tiempo indefinido. En dicha acta se solicitó a la Administración iniciar el proceso de concurso interno.

Existe acuerdo tomado en el Acta No. 232 – 2020, Capítulo VI, Artículo 4: en el cual se solicita se inicie con el proceso a la Administración Municipal.

Se adjunta borrador del Acta No. 010 – 2020, y oficio SCMU 232 – 2020 – 008 – 03.

ARTÍCULO 2)

Regidor Ulate Morales, consulta acerca del proyecto del parque “Parque Los Malinches”, se va a realizar ese proyecto para el 2020?. (se dirige a la Sra. Alcaldesa).

Sra. Yamileth López Obregón, aún no sabemos si va o no va, aun no tenemos certeza.

Regidor Ulate Morales, muchas personas empiezan a cuestionar que se hizo con los 600 millones de colones, es injusto tenemos 3 – 4 meses de este período y quieren respuesta de forma inmediata, un tema de esos es el parque, y ahorita está en cuidados intensivos, no se ha dejado caer, esta administración ha tratado de rescatar el parque.

Sra. Yamileth López Obregón, quisiera invitar a la ciudadanía que se acerque o bien nos mande sus consultas al correo, tenemos escasos 4 meses y muchos procesos no sean avanzado porque hemos tenido que resolver situaciones de la administración pasada insto a los upaleños a que se acerquen, que nos envíen información, a través de las redes sociales no vamos resolver nada, él que quiera aportar que se acerque a la Municipalidad, al correo o personalmente, después de las 4 de la tarde estoy atendiendo público, con gusto puedo aclarar las dudas, lo he visto en redes sociales, la información es publica, no voy a cuestionar nada en redes hasta que no tenga un panorama claro.

ARTÍCULO 3)

Regidor Ulate Morales, traigo el tema y es el CCPJ, no he visto nada de la persona joven, no sé si se tiene algo de información, para tocar el tema más profundamente, varias personas que han formado parte del comité me lo han señalado, que se sabe del Comité, hay que renovarlo, pero quiero saber en qué estado esta.

Regidora Reyes Calero, así a como invitamos al CDDR sería bueno invitar al comité actual de la persona joven en Upala, que vengan los representantes y nos hablen de lo que han hecho, cual ha sido el impacto, es importante que se nos informe quienes son los miembros.

Sra. Yamileth López Obregón, antes de ingresar a la alcaldía me reuní con la presidenta del CCPJ, Jorge Mike esta coordinando una reunión con ellos para retomarlo, no me he vuelto a reunir con ellos porque no ha habido ese espacio, es bueno que nos cuenten cuáles son sus proyectos.

ARTÍCULO 4)

Regidor Ulate Morales, a nivel personal ciertos diputados se han manifestado en contra de la restricción vehicular diferenciada para el cantón fronterizo, se ha reunido la UNGL, los medios de comunicación hablan de que es una tomada de pelo para el comercio en general, hay una inconformidad, no es la norma que debe de reinar, son decisiones de arriba que tiene sus cuestiones de decisiones, me gustaría saber cuál es la posición de la alcaldía, cuando establecimos la queja respecto a la apertura de alerta naranja o amarilla nos manifestamos, no sé si es pertinente, se contradicen en unas cosas, no sé si lo hacemos por moción o si la alcaldía se puede manifestar.

Sra. Yamileth López Obregón, esta administración el fin de semana trabajamos unidos los alcaldes de los Chiles, Guatuso, Upala y la cruz, anoche se envió una nota en ese sentido, que la restricción vehicular diferenciado nos la amplíen por lo menos hasta las 9 p.m. como a Upala la castigan por tener 3 distritos fronterizos, a nivel nacional Upala tienen menos casos, de los cantones fronterizos Upala es el que menos tiene, no se encuentra lógica en ese sentido, se envió la nota solicitando se nos elimine la restricción, la cámara de comercio también nos dio una nota para enviarla, pero también el compañero Miguel Álvarez va a presentar una moción en ese sentido.

ARTÍCULO 5)

Regidor Ulate Morales, en la UTGV, el arreglo que se hizo en la calle (ruta nacional No. 06) por la bomba vieja, algo repararon, me preocupa el estado de la calle que va hacia Birmania, la ruta 04, se supone que en esa carretera hay una contratación para que se sustituya toda la carpeta asfáltica, hay sectores donde no se puede pasar en vehículo, no sé que paso con ese proyecto si se abandonó, o bien si lo llevamos a la UTGV, para que nos averigüe ese estado.

Sra. Yamileth López Obregón, ese camino de la bomba lo arregló un señor llamado Francisco, la Municipalidad no puede por ser ruta nacional, se envió un oficio (CONAVI) la semana pasada para que se intervenga y se corrija ese daño, le he pedido a la UTGV que me haga un listado de las rutas nacionales para tener una reunión virtual con el Ministro del MOPT, hay algunas que se han estado solicitando por ejemplo la que hacía Aguas Claras, que son 1000 millones de colones, se comprometió el Diputado Ramón Carranza en dar trámite para intervenir, se solicitó la intervención de la ruta nacional No. 728 (Upala – México) el Dr. Luis E. Mayorga D – Del Ministerio de Salud envió una nota porque se ha dejado de asistir algunos pacientes, el servicio de bus se está viendo afectado, se está atentando contra la salud, la ruta que va hacia Guatuso ha habido accidentes (ruta nacional No. 04), CONAVI interviene hasta dónde llega Upala,

la UTGV me dio un listado de rutas nacionales y ya se elevó el oficio para dar seguimiento, el diputado me está consiguiendo una audiencia virtual con el ministro para dar seguimiento.

ARTÍCULO 6)

Regidor Ulate Morales, respecto a la modificación presupuestaria, se le quitó a ciertas asociaciones de desarrollo, podríamos tener acceso no solo a eso si no a las ayudas que tienen propuestas la Municipalidad (se refiere a Recursos aprobados en presupuesto a las asociaciones de desarrollo para el 2020), a las diferentes asociaciones de desarrollo?.

Dentro del presupuesto municipal están las partidas para las asociaciones de desarrollo me interesa saber conocer un listado de lo que se está presupuestando a ellos.

Sra. Yamileth López Obregón, es información pública y cualquiera la puede tener más que son quienes aprueban, la parte más fuerte son los sitios de aislamiento, hay otra de San José de Upala que es un dinero para un proyecto, donde faltaban 3 millones de colones, otras asociaciones que se le giró 3 millones de colones es a la Victoria, el objetivo es que ellos destinen ese recurso para mano de obra, lo del cambio de perfil porque lo del asesor no se aprobó (está hablando de la última modificación presupuestaria aprobada por el Concejo). Las que se presentan el próximo martes ustedes van a tener acceso porque lo van a aprobar.

Regidor Ulate Morales, yo quiero una lista de todo lo que hay para las asociaciones en el 2020. En buena teoría la gente nos pregunta, queremos tener un sustento con el cual poder responderles.

Sra. Aura Yamileth López Obregón, se lo voy a pasar a ustedes.

ARTÍCULO 7)

Regidora Villavicencio, en el presupuesto extraordinario estaban la construcción de varios asfalto, como está el avance de ese proceso?.

Sra. Yamileth López Obregón, mañana la JVC sesiona y se van a revisar todos los proyectos de asfalto, ustedes tienen que aprobarlo, hay una confusión en cuanto a presupuesto, ya hay claridad y la JVC aprueba todo lo que son proyectos, tenemos la fe que se invierta en todo el año.

Regidora Reyes Calero, hace días les pregunté y le dije a Miguel Álvarez B, que lo llevara a JVC, es el problema en la calle que va a la Verbena, ayer llego una señora a mi casa de esa comunidad, me comentaba del camino que va por la orilla del río y también la otra calle, me indica que no hay por donde pasar por la cantidad de huecos, sería bueno que la JVC haga ese recorrido.

Hay muchos problemas en caminos y puentes, hacer frente con la situación económica es difícil, si hay problemas serios que necesitan ser atendidos.

Para lo de la restricción vehicular, pienso que es importante que ustedes sigan insistiendo, en que ayuda a minimizar la pandemia la restricción vehicular, cuando van a una parada hay un amotinamiento es feo, es donde es más fácil contagiarse en bus, que en carro, esa restricción no está ayudando en nada, está afectando a la población comerciante sino a todo el país, aún nos están tratando de diferente manera y algo tenemos que hacer, debemos de presentar una moción como Concejo, señalando estos puntos, que nos escuchen, tenemos que hacernos oír.

Y también debemos de presentar una moción para el arreglo de las rutas nacionales, estamos molestos que el CONAVI no atienda las rutas de Upala, tenemos que hacer algo, enviar una moción al MOPT para que nos atiendan.

Regidor Álvarez Bravo, hicimos una moción para lo de la restricción vehicular, y un proceso de la cámara de comercio, en mociones la voy a leer y la vamos a presentar esta apoyada por la cámara de comercio.

La CNE nos mide, pero aquellos dineros que se recaudaron con el Huracán Otto, fue una campaña que hizo repretel se recaudaron 800 millones de colones y se trasladó todo ese dinero a la CNE para que ellos ejecutaran bajo un plan de inversión, tuvieron que hacerlo para aplicar (gastar los recursos), vamos a cumplir 4 años y ese plan de inversión de la CNE no se ha aprobado, no me explico como el Concejo anterior no fue más enérgico en ese sentido, son dineros, hablé con el ingeniero de la CNE y me refirió a María Fernanda de la CNE, se va a tener una reunión con ellos el próximo 24, una comisión con ellos la reunión será virtual si algún otro grupo del cantón quiere participar, para ver cuál es el problema puede hacerlo, va a llegar otro huracán y no se ha terminado esto, ese asunto lo quiero reiterar para que se tome en cuenta.

Regidora Reyes Calero, hago llamado a los síndicos para que ustedes se vayan poniendo de acuerdo con los grupos organizados en su comunidad, hace unos días tuvimos problemas con el cementerio de Upala, fueron críticas, si los síndicos vieran las situaciones de su comunidad, las cosas funcionarían mejor, si es organizacional ustedes lo coordinan para eso están las asociaciones, hace años fui miembro del comité del cementerio.

Estamos en agosto ahorita hay que presentar el presupuesto, si la comunidad no se organiza no podrá aparecer nada para el 2021, el que presenta proyectos es el que va a hacer seleccionado y dentro de todos los proyectos se va a priorizar pero tienen que presentar su proyectos, las comunidades se han quejado que no conocen a los síndicos, muchas veces ni los conocen, hablo de concejos anteriores, aquí todos somos un equipo y necesitamos de la comunidad y del pueblo para que la cosa funcione mejor, esperar a que la municipalidad nos solucione todo tampoco, nos corresponde organizarnos.

Sr. Marvin Soto – Dpto. Comunicación Municipal, si me autorizan podemos brindar la información de los síndicos por la página de la Municipalidad.

Síndica Ortiz Chevez, el problema no es el síndico si no las organizaciones, no nos han entregado nada de las prioridades de caminos, entonces me tocó hacer el recorrido, a ellos les corresponde hacer la solicitud para presentarla aquí, como hacer para que esas personas se activen, les he dicho que hay que trabajar, al comité le corresponde ver las necesidades de caminos, con las asociaciones unas me entregan y otras no, no hay actitud todo lo quieren fácil, soy un enlace pero ellos tienen que trabajar por su comunidad, es un asunto de actitud.

Si ellos no ponen de su parte, que podemos hacer nosotros, hay gente que está en las asociaciones que no saben qué hacer, son contados los que quieren trabajar por su comunidad.

Regidora Villavicencio Escamilla, parte de eso es la limpieza de vías de caminos vecinales y cantonales, hay vecinos que no se sienten con la obligación de limpiar la vía pública, no sé si la municipalidad puede iniciar una campaña para que los vecinos hagan la limpieza, antes la municipalidad mandaba un

comunicado y las organizaciones colaboraban, que se puede hacer desde la municipalidad para crear esa consciencia en la gente para que limpien su frente de calle.

Sra. Yamileth López Obregón, solo tenemos 4 inspectores y estamos con la atención a las finanzas, no sé si legalmente proceda, el hecho de que se pueda hacer una nota a las asociaciones de desarrollo, enviar una nota por cada persona es imposible, no es solo el tema de Delicias si no en todos los distritos, podríamos coordinar una nota donde se autoriza a las asociaciones para que den seguimiento, es necesario y se está incumpliendo.

Regidora Reyes Calero, el código municipal habla de eso, en el art. 85 hace lectura. Hay que activarlo y que se aplique.

Regidor Jiménez Ruiz, anteriormente la UTGV enviaba una notificación de parte de la municipalidad, se envía dos veces y al decir la tercera vez la Municipalidad hace la limpieza, y luego pasa el cobro al dueño de la propiedad, eso hay que hacerlo con los caminos, que la UTGV envíe la notificación y que la municipalidad notifique, eso siempre se ha hecho.

Regidora Reyes Calero, que se tome en cuenta, cada usuario pedirá una certificación a la Municipalidad, y aquí antes de darla es exigir que esté al día con todas sus obligaciones, y si esa persona no cumple no se extiende la certificación, esa sería la opción enviar la notificación a través de las asociaciones, y al ser la tercera notificación que la Municipalidad asuma y se cobre al dueño el costo de limpieza.

ARTÍCULO 8)

Regidor Ulate Morales, es preocupante ayer la asamblea Legislativa sacó el proyecto de centro de valor agregado de la zona norte, cuando tuvimos una reunión con los jefes en Bijagua nos emocionó mucho ese proyecto, y lo sacaron de la corriente administrativa y el proyecto no va, tenemos un plan "C"?, necesitamos reactivar eso, los jefes hablaron bien, don Ramon Carranza le dio duro a una diputada que se opuso para que el proyecto se callera, la diputada es de la GAM, que tiene que ver una diputada asumiendo papales que no le corresponden, don Ramon Carranza nos dio un voto de apoyo, ayer fue sacado de la corriente administrativa, me gustaría que Yamileth saque su tiempo y nosotros como Concejo hagamos algo, es un proyecto que nos impulsa en la economía, que hagamos los trámites que tengamos que hacer, que hagamos una moción de apoyo, no es posible que nos quiten una herramienta para el resurgimiento económico de la zona norte.

Sra. Yamileth López Obregón, no tenía conocimiento de que se trata el proyecto de Ley?, ¿es el de la reactivación económica?, voy a poner en contacto con Ramon Carranza para que me informe, y no nos vamos a quedar solo con esa información, vamos a averiguar que es lo que está sucediendo.

Regidor Ulate Morales, sería bueno que consulte y si tenemos que presentar una moción, la haremos el próximo martes.

CAPÍTULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 1)

Se recibe nota con fecha del 04 de agosto de 2020, Sr. Aldo Chavarría Villareal, director Escuela Los Cartagos Sur, Sr. Erik Fernández Morales – Supervisor Circuito 03 de San José de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de junta de educación.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme, no aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Los Cartago Sur, esto debido a que las personas que se recomiendan en cada una de las ternas enviadas no cuentan con la equidad de género, revisando las copias de las cédulas todas las personas que propone son del género femenino.

Se le sugiere volver a presentar las ternas y se le indique a este Concejo cuales son las personas que ese centro educativo propone, incluyendo dentro de la misma la equidad de género.

Es por esa razón que no se aprueba y se le solicita haga los ajustes necesarios de manera que conserve la equidad de género.

ARTÍCULO 2)

Se recibe oficio IP – 001 – 2020, con fecha del 11 de agosto de 2020, Sr. Juan Carlos Camacho Espinoza, Sr. Oscar Ulate Morales, y el Ing. Minor Villegas Garro – UTGV Municipal, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Órgano de investigación preliminar de presuntas irregularidades denunciadas por la Unidad Técnica de Gestión Vial en proyectos viales del Cantón de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme, trasladar a la Administración Municipal el oficio IP – 001 – 2020, Asunto: Órgano de investigación preliminar de presuntas irregularidades denunciadas por la Unidad Técnica de Gestión Vial en proyectos viales del cantón de Upala.

Se traslada para que la administración inicie con los procesos respectivos y correspondientes una vez que se reciba el oficio adjunto.

ARTÍCULO 3)

Se recibe oficio DAMU 0331 – 08 – 2020, con fecha del 10 de agosto de 2020, Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Solicita nombramiento de una comisión especial encargada del procedimiento de selección y nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme, a solicitud de la Administración Municipal mediante oficio DAMU 0331 08 2020, se nombra parte de la **comisión especial encargada del procedimiento de selección y nombramiento del Auditor Interno Municipal de Upala**, a los siguientes regidores:

Miembros del Concejo

Sonia Villavicencio Escamilla
Hazel Solís Ramírez
Oscar Ulate Morales
Adilia Reyes Calero

Representantes nombrados por la Administración

Johanna Cerdas Escamilla – RH Muni - Upala
Erick Badilla Monge – RH – Muni - Garabito

ARTICULO 4)

Se recibe oficio CCDR.UPA 170 – 2020, con fecha del 07 de agosto de 2020, Sr. Alejandro González García – presidente del CCDR. UPALA, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Se da a conocer el II Informe Trimestral de ejecución presupuestaria del año 2020, (detalle de ingresos de la ejecución del II Trimestre Presupuesto 2020, detalle de Egresos de la Ejecución del II Trimestre presupuesto 2020, detalle de conciliación bancaria del II Trimestre 2020).

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente el oficio CCDR.UPA 170 – 2020.

ARTICULO 5)

Se recibe nota con fecha del 06 de agosto de 2020, Sr. Alejandro Huertas Blanco, Subasta de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: solicitud de audiencia ante el concejo municipal, tema: visado de aprobación de planos catastrados de lotes en propiedad de don Juan Francisco Suazo Olivás.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda dar por conocida la solicitud que realiza el Sr. Alejandro Huertas Blanco, ya que, la Administración Municipal esta atendiendo la problemática, siendo que ha presentado propuesta ante las partes y se encuentra trabajando con el asunto con el fin de llegar el mejor de los términos. Se remite este acuerdo a la Administración Municipal, para el debido seguimiento del caso (se adjunta nota).

ARTICULO 6)

Se recibe oficio MU – HM – 041 – 08 – 2020, con fecha del 07 de agosto de 2020, Sr. Juan Amador Arley – Coordinador Hacienda Municipal, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Respuesta al oficio SCMU 018 2020 009 07 “aumento salarial a funcionarios municipales”.

Se recibe oficio UIA – 066 – 2020, con fecha del 07 de agosto de 2020, Sra. Ileana Soto Vargas – Auditora Interna a.i. Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Respuesta al oficio SCMU 018 2020 009 07 “aumento salarial a funcionarios municipales”.

Lic. Cristian Callejas – Asesor Legal Concejo en tema de legalidad al ser una convención colectiva no habría roce de legalidad de acuerdo al oficio de hacienda y auditoría, se genera la duda respecto a la atención de bajos ingresos que tiene la Municipalidad y que ha generado situaciones en las que se ha considerado no aprobar nuevas plazas, modificaciones de perfiles, bajo el argumento que no habría ingreso suficiente, también en algún momento se dijo que existía una situación delicada financiera de la Municipalidad, a quien le toca la responsabilidad de comprometer recursos es al Concejo, siendo que mi responsabilidad es advertir al Concejo cuando eventualmente tengan que comprometerse ellos en la toma de decisiones, planteaba que la respuesta no se ha había dado, de sí había viabilidad para sostener los impactos de este incremento salarial en el tiempo, si esta claro que existe un presupuesto, pero salta la duda de si es sostenible, y que no se puede comprometer más allá de cierto porcentaje en gastos generales, esta convención colectiva finaliza para agosto de 2021.

Con auditoría consideramos que como se considera materia presupuestaria que, según la ley de control interno, art. 22, si faculta a la auditoría para que, de asesoría en tema de su competencia en comprometer fondos públicos, eso si es competencia de la auditoría.

Algunos regidores querían saber es si esto es viable y sostenible en el tiempo el incremento en sí. Básicamente esa era la duda.

Sr. Juan Amador Arley – Hacienda Municipal esta el aspecto legal que es la convención colectiva, y esa convención colectiva también trae fechas de pago, esta que para la segunda semana de febrero tiene que haberse cancelado el monto, en sí implícitamente los recursos ya están comprometidos, el caso de que hacemos un presupuesto municipal, ya se hicieron los ajustes para ese monto, además de eso también con lo que dice el Licenciado del 40%, nosotros tenemos en gastos administrativos un 23%. Los recursos propios son muy bajos, y eso nos limita estructuralmente tener un mayor numero de empleados o mayor número de ingreso libre dispuesto a administración municipal.

En cuanto a la viabilidad estamos en incertidumbre todos, tenemos presupuestados los recursos pero en este momento con lo que esta pasando que nos dice a nosotros que vamos a obtener todos esos ingresos, con las reuniones que hemos tenido, hablamos de la gestión de cobros, además hay situaciones que también nos limitan el presupuesto como fue la improbación del 2020, que tuvo que hacerse ajustes, se tuvo que agarrar recursos del superávit libre para ajustar esos salarios, esa viabilidad esta ajustada con recursos pero del ejercicio anterior, y el presupuesto si está, hay que hacer ajustes, y por eso hemo estado en reuniones para ver el comportamiento mensual del ingreso – gasto si estamos en un proceso.

En un proceso del cual día a día vamos a darle lectura a la situación económica, el pago de impuestos y patentes ha bajado con relación al 2019, pero no podemos decir que no vamos a cubrir todos los costos, la Municipalidad tiene muchos ingresos que vienen a financiar cada una de esas unidades o servicios (limpieza de vías, recolección de basura, UTGV, agua, etc). Lo que más depende en sí de la recaudación es la administración general, los demás servicios si lo tienen asegurado, nosotros somos los que tenemos que ver esos ingresos que nos vienen a financiar esos egresos.

No se ha pagado porque el gobierno dijo que no iba a pagar incrementos salariales, por eso pensamos en que no nos íbamos acoger a eso, después llegó al PGR dijo que no se podía negar ese derecho por el costo de vida, tenían que presupuestarse esos montos y de ahí fue que cambió la situación, es una situación de recursos humanos que lo paso hasta ahora y se conjuntaron los dos pagos. Hay dos factores; 1 – es el costo de vida y 2 – es el monto que se establece para el sector privado, la convención colectiva dice que es el monto mas alto, por semestres es de 1,265 para los que cubre la convención colectiva, habremos otros que no aplicamos en esos incrementos salariales, el mismos sindicato también tenia dudas y ahora empezaron a presionar después del pronunciamiento de la PGR.

Sra. Ileana Soto Vargas como lo indique en el oficio no me quedó claro porque estaban pidiendo viabilidad y legalidad financiera, no podría emitir lo de legalidad, y lo de viabilidad financiera me parece que es un tema de la administración como tal, es quien debería de decir si es sostenible aplicar esos aumentos, que pasa si la administración no aplica esos aumentos, eso es algo que talvez el asesor nos podría decir, es un tema que iba muy ligado a la legalidad, no quise entrar en un área que no era de mi competencia como tal que es Control Interno, por eso hice la salvedad, porque el tema de la legalidad habría que analizar muy afondo lo que dice el código, lo que dice la constitución de la convención colectiva. Talvez el asesor legal les pueda ayudar yo me abstuve en dar un criterio.

El Concejo Municipal con seis votos positivos y un voto negativo de los siete regidores (as) presentes, con dispensa del trámite de comisión, en base a lo expuesto por el Sr. Juan Amador Arley – Coordinador de Hacienda Municipal, considerando que:

- El monto destinado para aumentos salariales de los funcionarios (as) de la Municipalidad de Upala, ya está incorporado en el presupuesto del 2020. El coordinador de hacienda indica ante este concejo que si hay viabilidad financiera. Además, que el gasto administrativo se encuentra en un 23%, y no en un 40% que es el montón máximo con el que cuenta la Municipalidad para ese tipo de gastos.
- Los aumentos salariales se encuentran estipulados dentro de una convención colectiva, la cual a la fecha esta vigente.
- La Administración municipal está haciendo ajustes, se tomó del superávit, se están haciendo análisis permanentes de la situación financiera desde la administración municipal, con el fin de garantizar la seguridad financiera de esta Municipalidad.

Por lo que, se acuerda aprobar el aumento salarial a los funcionarios municipales correspondientes al I y II Semestre del 2020.

Regidor Ulate Morales mi voto es en contra, porque nos están diciendo que, si hay viabilidad financiera, pero considero que es mejor tener los números detallados, no es que no este de acuerdo con el aumento, es nada más que quisiera estar seguro con el estudio.

ARTICULO 7)

Se recibe oficio DREZNN – SCE03 – LSJ – 087 – 2020, con fecha del 10 de agosto de 2020, Sr. Adan Carranza Villalobos – Director Liceo de San José de Upala, Sr. Erik Fernández Morales – Supervisor centro educativo, circuito 03 de San José de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de prórroga en nombramiento de Junta Administrativa.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Justina Galarza Álvarez	2 0346 0395
Mélida Cerdas García	9 0083 0209
Modesta Pérez Ortiz	2 0503 0903
José Miguel López Ruiz	9 0079 0346
Fabián Mayorga Salguera	5 0242 0589

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda dar por aprobada la solicitud de prórroga al nombramiento de la Junta Administrativa del Liceo de San José de Upala. Por lo que, dicha junta queda nombrada según lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 38.249.

ARTICULO 8)

Se recibe oficio DREZNN – ESMRM – 010 – 2020 con fecha del 03 de agosto de 2020, Sra. Wendy Lu Mora Piedra – Directora de la Esc. Sor María Romero Meneses, Sra. Johanna Hernández Orozco – supervisora del circuito 04 de Bijagua, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Solicitud de nombramiento y juramentación de miembros de Junta de Educación.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Luz María Contreras Téllez	2 0354 0091
Margarita Umaña Obregón	2 0498 0676
Miguel Ángel Noguera Oreamuno	2 0466 0418
Rosario de la Cruz Ocampo Estrada	2 0448 0652
Víctor Retana Saborío	2 0634 0501

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta de Educación de la Esc. Sor María Romero Meneses.

ARTICULO 9)

Se recibe oficio DE – E – 248 – 08 – 2020, con fecha del 05 de agosto de 2020, Sra. Karen Porras Arguedas – Directora ejecutiva de la UNGL, dirigido al Sr. Roberto Thompson Chacón – Diputado Asamblea Legislativa, con copia a las Municipalidades del país, Asunto: Seguimiento a los procesos relacionados con las transferencias de los recursos que le corresponde a las municipalidades por la Ley No. 8114.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 10)

Se recibe oficio DE – E – 244 – 07 – 2020, con fecha del 31 de julio de 2020, Sra. Karen Porras Arguedas – Directora ejecutiva de la UNGL, dirigido a Alcaldes (sa) y Concejos Municipales, Asunto: presentación del libro “Bicentenario del Régimen Municipal”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 11)

Se recibe vía correo electrónico, Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – Planificación Regional / Huetar Norte – MIDEPLAN, dirigido a los gobiernos locales de la región, Asunto: Fondo de avales y garantías atendería necesidades crediticias de unas 18.000 personas.

- ✚ Instrumento facilitará financiamiento a actividades productivas afectadas por COVID – 19.
- ✚ El fondo cuenta con un patrimonio de \$300 millones aportados por el BCIE.
- ✚ La expectativa es respaldar créditos por más de \$3.000 millones, con lo cual se abarcaría más del 20% de las empresas totales.
- ✚ Poder ejecutivo presenta a la Asamblea Legislativa proyecto de Ley que será priorizado durante las sesiones extraordinarias.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 12)

Se recibe vía correo electrónico el 06 de agosto de 2020, Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – Planificación Regional / Huetar Norte – MIDEPLAN, dirigido a los gobiernos locales de la región, Asunto: se envían documentos publicados en la Gaceta, con documentos DE – 42.515 – S, DE – 42.516 – MOPT – S, DE – 42.517 – MGP – S, RES – DGA – 384 – 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 13)

Se recibe vía correo electrónico el 10 de agosto de 2020, Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – Planificación Regional / Huetar Norte – MIDEPLAN, dirigido a los gobiernos locales de la región, Asunto: se envían documentos publicados en la Gaceta, con documentos DE – 42.512 – MOPT – S, MS – DM – 6551 – 2020, MS – DM – 6552 – 2020, DE – 42.523 – MOPT – S, DE – 42.523 – MOPT – S, DE – 42.524 – MOPT – S, DE – 42.525 – MOPT – S.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 14)

Se recibe oficio MO – SM – 0212 – 20 – 2020 – 2024, con fecha del 04 de agosto de 2020, Sra. Katia Salas Castro – Concejo Municipal, Municipalidad de Orotina, dirigido a Gobierno Central, Concejos Municipales del País, Asunto: acuerdo No. 382 de la Municipalidad de Siquirres, se brinda voto de apoyo por parte del Concejo de Orotina, en relación al proyecto de Ley No. 22081 “Ley de reducción de jornadas en el sector público”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 15)

Se recibe oficio DAMU – 0328 – 08 – 2020, con fecha del 10 de agosto de 2020, Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido a la Sra. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, con copia al Concejo Municipal, Asunto: Respuesta a oficio de la CGR, relacionado al Nombramiento del Auditor Interno, tramite de concurso público.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 16)

Se recibe de parte de la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Principales acciones en la atención de la emergencia por COVID – 19 Upala, Comité Local de Emergencia No. 06.

- ✚ Fuerza Pública y Policía de Migración continúan con la vigilancia en franja fronteriza y el resto del cantón.
- ✚ Policía de Tránsito continua con operativos de restricción vehicular (con los horarios de alerta amarilla).
- ✚ 32 diarios entregados.
- ✚ Se construyó con CCO y Cámara de Comercio Upala el instrumento para supervisión de comercios Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 17)

Se recibe vía correo electrónico de parte de la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Convenio de préstamo de terreno entre la Municipalidad de Upala y la Fundación Visión Mundial de Costa Rica.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 18)

Se recibe oficio DAMU 0333 – 08 – 2020, con fecha del 11 de agosto de 2020, Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Guía para la continuidad del servicio de las Municipalidades por la Pandemia COVID – 19.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

ARTÍCULO 1)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – como alcaldesa municipal, solicito al honorable Concejo se tome un acuerdo donde se indique que éste Concejo aprobó los recursos para la mano de obra del Centro de Aislamiento a realizarse en el Distrito de las Delicias.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme: Este Concejo Municipal ha aprobado mediante Modificación Presupuestaria No. 06 – 2020, los recursos económicos para el pago de la mano de obra del Centro de Aislamiento a realizarse en el Distrito de las Delicias. Esto con el fin de atender la pandemia ocasionada por el COVID – 19, en nuestro cantón.

ARTÍCULO 2)

Se recibe oficio DAMU 0312 – 08 – 2020, con fecha del 06 de agosto de 2020, Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación y autorización para firma de “Convenio para la implementación del subcomponente de microempresas de mantenimiento vial manual por estándares, en el marco de ejecución del programa red vial cantonal II, PRVC – II MOPT / BID, Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Municipalidad de Upala”.

El Concejo Municipal con seis votos positivos y un voto negativo de los siete regidores (as) presentes con dispensa del trámite de comisión, acuerda dar por aprobado:

- ✚ Ratificar el acuerdo tomado en el Artículo 1, capítulo III, de la Sesión Extraordinaria No. 80 - 2018, celebrada el 14 de febrero 2018, solicitando la participación en el proceso de microempresas de mantenimiento por estándares comunitarias (MMEC) del Segundo Programa de Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID, para implementar en este cantón proyecto referido a la conformación y creación de microempresas de mantenimiento vial por estándares comunitarias, denominados MMEC, autorizando al señor, Juan Acevedo Hurtado, cédula 104191230 alcalde en ese momento, a firmar nota de solicitud de ingreso en dicho proceso, acatando las responsabilidades a las que se compromete la Municipalidad, mismas que se describen en la nota de la cual forma parte el presente acuerdo.

Por lo anterior, este Concejo Municipal, acuerda: Ratificar la autorización de la participación de la Municipalidad respectiva en el Subcomponente de Microempresas de Mantenimiento Vial Manual por Estándares Comunitarias (MMEC), del Programa PRVC-II.

- ✚ Autorizar a la Señora Alcaldesa – Aura Yamileth López Obregón a firmar el convenio entre la Municipalidad de Upala y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes; convenio denominado: “PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SUBCOMPONENTE DE MICROEMPRESAS DE MANTENIMIENTO POR ESTÁNDARES COMUNITARIAS, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA RED VIAL CANTONAL II, PRVC-II MOPT/BID”
- ✚ El Gobierno Local de Upala se compromete a contra aportar hasta un total de ciento seis millones seiscientos tres mil seiscientos cincuenta y cuatro colones (C106.603.654,00), equivalentes a 12 meses de los servicios de las MMEC de acuerdo a la capacidad presupuestaria anual y en coordinación con el MOPT, distribuibles entre los treinta y seis meses de vigencia del convenio.

Regidor Ulate Morales, no lo voto porque se había dicho que los convenios los veíamos en comisión, más cuando es de recursos presupuestarios, estoy de acuerdo en que es un proyecto que vienes desde el 2018, debemos de tener claridad, hoy es Bijagua, y después la bajura, mi línea es cuidar los recursos más con esta pandemia a 3 años aún no sabemos cómo estarán las finanzas.

CAPÍTULO VII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTÍCULO 1)

Regidor Miguel Álvarez Bravo, presenta moción, misma que es secundada por los regidores Félix P. Martínez Ugarte, Hazel Solís Ramírez.

RESULTANDO

- ✚ Históricamente los cantones fronterizos del país han estado en el abandono por parte de los gobiernos de turno, situación que se refleja en los indicadores de desarrollo de nuestros territorios.
- ✚ Que autoridades de gobierno de la República anunciaron en conferencia de prensa la unificación de la restricción vehicular en todo el país a partir del próximo lunes 10 de agosto, pero mantienen la restricción vehicular diferenciada para nuestros cantones lo cual afecta seriamente la economía local.
- ✚ Que los Distritos de Upala, Aguas Claras, Canalete, Dos Ríos y Bijagua, la distancia con la frontera tiene distancias considerables, lo que permite a estos distritos permanecer lejos del impacto migratorio que provoca la cercanía de los otros distritos del hermano país de Nicaragua.

CONSIDERANDO

- ✚ Que la restricción vehicular causada por la Emergencia Sanitaria se ha unificado en todo el territorio nacional exceptuando la frontera norte.
- ✚ Que el cantón de Upala se encuentra en categoría de Alerta Amarilla, respecto a la emergencia sanitaria ocasionado por el virus Sars – Cov 2.

POR TANTO

Mocionamos para que se solicite a las autoridades correspondientes la aplicación de la restricción vehicular unificada para el cantón de Upala (de 5 a.m. – 9 p.m. Lunes a viernes y fines de semana de 5 a.m. – 7 p.m) De no ser posible la aplicación unificada para todo el cantón de Upala, se valore mantener la restricción diferenciada para los Distritos de San José de Upala, Delicias y Yolillal por limitar con frontera y excluir los Distritos de Upala, Canalete, Aguas Claras, Bijagua y Dos Ríos, con el afán de no seguir afectando las economías locales.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobada la Moción presentada por el Regidor Miguel Álvarez Bravo, secundada por Hazel Solís Ramírez y Félix P. Martínez Ugarte.

ARTÍCULO 2)

La Presidencia cierra la sesión siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos.

Ádilia Reyes Calero
Presidenta Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

UL
